

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

1 NÚMERO DE ACTA			
2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
En la ciudad de Santa Lucía, a los 01 días del mes de octubre del 2024, en los ambientes de la Unidad de Abastecimientos, el COMITÉ DE SELECCIÓN designado con RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 204-2024-MDSL/GM de fecha 12 de Setiembre del 2024, encargado de la preparación, conducir y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDSL/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la OBRA CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTIUSOS EN EL BARRIO CENTRAL DE LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE SANTA LUCIA, a fin de efectuar la evaluación y calificación, según orden de prelación.			
3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El comité de selección, el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, cuenta con la siguiente participación:			
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	EBERT DONY QUISPE ZAPANA	Dependencia	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	WILSON ALBERT LOZA QUISPE	Dependencia	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y LOGISTICA
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	WILSON FLORES LIPA	Dependencia	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE un total de 2 participantes.			
5 DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SE@CE: hubo las siguientes propuestas electrónicas.			
N°	Nombre o razón social del postor		
1	CONSORCIO VELASQUEZ (VELASQUEZ CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA / DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.)		
2	FIVE G & F.E.I.R.L.		
6 Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden al requerimiento previstas en las bases.			
7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	FIVE G & F.E.I.R.L.	Observaciones: * El postor FIVE G & F.E.I.R.L., en su propuesta económica en el SUB TOTAL A+B+C señala S/ 544,351.57, el mismo que es errado pues el resultado correcto es S/ 544,351.56, y aplicando a este último el IGV, como resultado se obtiene S/ 642,334.84, el que se encuentra por debajo del límite permitido, sobre el particular, cabe señalar que el numeral 1.10 del capítulo I de la sección general de las bases estándar para procedimientos de selección de adjudicación simplificada para ejecución de obras prevén que la subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento, precisando que la corrección aritmética a la que hace referencia el numeral 60.4 de dicho artículo procede para la ejecución de obras a suma alzada en concordancia con Resolución N° 03967 -2023-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado, por lo que no se admite su propuesta. Por otro lado, es necesario señalar que de la verificación de los documentos el postor FIVE G & F.E.I.R.L. no es microempresa y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, y no es calificado para un desempate.	
8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	CONSORCIO VELASQUEZ (VELASQUEZ CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA / DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.)	ITEM UNICO	
9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSORCIO VELASQUEZ (VELASQUEZ CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA / DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.)	S/ 642,334.85	S/ 713,705.38 90.00
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.			
10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	PUNTAJES	PRELACION
1	CONSORCIO VELASQUEZ (VELASQUEZ CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA / DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.)	102.90	1
11 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONDICION	
1	CONSORCIO VELASQUEZ (VELASQUEZ CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA / DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.)	CALIFICA	
DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N°1 que forma parte de la presente Acta.			
12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	CONSORCIO VELASQUEZ (VELASQUEZ CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA / DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.)		
13 ACUERDO ADOPTADO			
El comite de selección de las contrataciones, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.			
14			
	<p>EBERT DONY QUISPE ZAPANA PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCION</p> <p>WILSON ALBERT LOZA QUISPE PRIMER MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION</p> <p>WILSON FLORES LIPA SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION</p>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

1.- TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN																																																																			
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDSL/CS-1																																																																			
2 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA																																																																			
CONTRATACION DE LA OBRA CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTIUSOS EN EL BARRIO CENTRAL DE LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE SANTA LUCIA																																																																			
3 DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA																																																																			
3.1.- Documentación de presentación obligatoria / facultativas																																																																			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO																																																																			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)																																																																			
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.																																																																			
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)																																																																			
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)																																																																			
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)																																																																			
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)																																																																			
g) El precio de la oferta en soles y:																																																																			
3.1.- Documentación de presentación facultativa																																																																			
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.																																																																			
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).																																																																			
c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.																																																																			
d) Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8.																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">POSTORES</th> <th colspan="7">Documentación de presentación obligatoria</th> <th colspan="4">Doc. Facultativo</th> <th rowspan="2">Condición</th> </tr> <tr> <th>Doc-a</th> <th>Doc-b</th> <th>Doc-c</th> <th>Doc-d</th> <th>Doc-e</th> <th>Doc-f</th> <th>Doc-g</th> <th>Oferta S/</th> <th>a</th> <th>b</th> <th>c</th> <th>d</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSORCIO VELASQUEZ (VELASQUEZ CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA / DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.)</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI/C</td> <td>SI</td> <td>642,334.85</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>ADMITIDO</td> </tr> <tr> <td>FIVE G & F.E.I.R.L.</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO/C</td> <td>NO</td> <td>***.</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO ADMITIDO</td> </tr> </tbody> </table>															POSTORES	Documentación de presentación obligatoria							Doc. Facultativo				Condición	Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f	Doc-g	Oferta S/	a	b	c	d	CONSORCIO VELASQUEZ (VELASQUEZ CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA / DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.)	SI	SI	SI	SI	SI	SI/C	SI	642,334.85	SI	SI	SI	NO	ADMITIDO	FIVE G & F.E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO/C	NO	***.	NO	SI	SI	NO	NO ADMITIDO
POSTORES	Documentación de presentación obligatoria							Doc. Facultativo				Condición																																																							
	Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f	Doc-g	Oferta S/	a	b	c		d																																																						
CONSORCIO VELASQUEZ (VELASQUEZ CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA / DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.)	SI	SI	SI	SI	SI	SI/C	SI	642,334.85	SI	SI	SI	NO	ADMITIDO																																																						
FIVE G & F.E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO/C	NO	***.	NO	SI	SI	NO	NO ADMITIDO																																																						
<p>Observaciones:</p> <p>* El postor FIVE G & F.E.I.R.L., en su propuesta económica en el SUB TOTAL A+B+C señala S/ 544,351.57, el mismo que es errado pues el resultado correcto es S/ 544,351.56, y aplicando a este último el IGV, como resultado se obtiene S/ 642,334.84, el que se encuentra por debajo del límite permitido, sobre el particular, cabe señalar que el numeral 1.10 del capítulo I de la sección general de las bases estándar para procedimientos de selección de adjudicación simplificada para ejecución de obras prevén que la subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento, precisando que la corrección aritmética a la que hace referencia el numeral 60.4 de dicho artículo procede para la ejecución de obras a suma alzada en concordancia con Resolución N° 03967-2023-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado, por lo que no se admite su propuesta.</p> <p>Por otro lado, es necesario señalar que de la verificación de los documentos el postor FIVE G & F.E.I.R.L. no es microempresa y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, y no es calificado para un desempate.</p>																																																																			

4 FACTORES DE EVALUACION										
FACTORES DE EVALUACION										
POSTORES I	OFERTA	PRECIO	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	MISMOPOSTORES Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SUMA DE LOS FACTORES DE EVAL.	COLINDANCIA	BONIFICACION REMYPE	PTI	ORDEN DE PRELACION	
										98 Pts
CONSORCIO VELASQUEZ (VELASQUEZ CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA / DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.)	S/ 642,334.85	98.00	0.00	SI	98.00	0%	5%	102.90	1	
Observaciones: Ninguno										

6 CALIFICACION DE PROPUESTAS						
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL						
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
POSTORES	Oferta S/ (O)	Ptje. Total	Prelación	REQUISITOS DE CALIFICACION		CONDICION
				A	B	
CONSORCIO VELASQUEZ (VELASQUEZ CONSTRUCTORES SOCIEDAD)	642,334.85	102.90	1	SI	SI	CALIFICA
Observaciones: Ninguno						







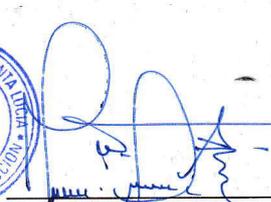


EBERT DOMY QUISPE ZAPANA
 PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCION

WILSON ALBERT LOZA QUISPE
 PRIMER MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION

WILSON FLORES LIPA
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
	En la ciudad de Santa Lucia, a los 01 días del mes de octubre del 2024, en los ambientes de la Unidad de Abastecimientos y Logística, el COMITÉ DE SELECCIÓN designado con RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 204-2024-MDSL/GM de fecha 12 de Setiembre del 2024, encargado de la preparacion, conducir y realizacion del procedimiento de seleccion ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDSL/GS-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratacion de la OBRA CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTIUSOS EN EL BARRIO CENTRAL DE LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE SANTA LUCIA, a fin de otorga la buena pro.		
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
	El comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, cuenta con la siguiente participación:		
	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	EBERT DONY QUISPE ZAPANA	Dependencia SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
	PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	WILSON ALBERT LOZA QUISPE	Dependencia UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y LOGISTICA
	SEGÚNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	WILSON FLORES LIPA	Dependencia OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	S/	Monto adjudicado
	CONSORCIO VELASQUEZ (VELASQUEZ CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA / DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.)	S/	642,334.85
5	BASE LEGAL		
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Organo Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".		
6	ACUERDO ADOPTADO		
	El COMITÉ DE SELECCION, declara ganador el procedimiento en mension de acuerdo en el numeral 4.		
7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">   EBERT DONY QUISPE ZAPANA PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCION </div> <div style="text-align: center;">   WILSON ALBERT LOZA QUISPE PRIMER MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION </div> <div style="text-align: center;">   WILSON FLORES LIPA SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION </div> </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		